

## BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/013/2019 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### CALENDARIO:

| ACTO                                       | FECHA   | HORA                  |
|--|---|-----------------------|
| Disposición de bases para consulta         | Los días hábiles del 27 de marzo de 2019 al 09 de abril de 2019.                              | 08:00 a 16:00 horas   |
| Disposición de bases                       | <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> |                       |
| Costo de participación                     | Previo al acto de entrega y apertura De propuestas.   | 09:00 a 15:00 horas   |
| Solicitudes de aclaración                  | 01 de abril de 2019.  | Hasta las 11:00 horas |
| Primera junta de aclaraciones de las bases | 02 de abril de 2019.  | 11:00 horas           |
| Entrega y apertura de propuestas           | 10 de abril de 2019.  | 13:00 horas           |

### I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/013/2019BIS.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.



## II.- OBJETO Y ALCANCE

| PARTIDA | REGLÓN | DESCRIPCIÓN   | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---------|--------|---|--------------|----------|
| UNO     | 1      | CUBARA (HUICA, COA), PUNTA DE ACERO DE 14 PIES DE LARGO, PREPARADO PARA PONER CABO DE MADERA UN METRO DE LARGO. | PIEZA        | 192      |
| DOS     | 1      | ALAMBRE DE PÚAS, CALIBRE DEL ALAMBRE DE 15.5 LA PÚA CON 4 PUNTAS CALIBRE 16.5 CON 360 MTRS DE LARGO.            | ROLLO        | 300      |
|         | 2      | GRAPAS 1 ¼" PARA ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 9  | KG           | 300      |
| TRES    | 1      | JERINGA REPETIDORA 50 ML  | PIEZA        | 2        |
|         | 2      | AGUJA ALUMINIO 16 X 1 ½   | PIEZA        | 100      |

Y 3 renglones más de la partida UNO, 13 renglones de la partida DOS y 14 renglones de la partida TRES, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- a) **ENTREGA DE MUESTRAS.-** Se solicita entregar una muestra de los bienes descritos en las partidas UNO, DOS.

Todas las muestras deberán ser entregadas a más tardar el 01 de abril de 2019, en la Bodega de la COEPI, ubicada en la calle Francisco Sarabia 1106, Col. Villa Juárez, en la ciudad de Chihuahua; en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con la C. Marisela Domínguez Torres.

En el evento de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, deberá presentar el acuse debidamente firmado por el personal de la COEPI, de las muestras entregadas.

- b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación es **por partida**, a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

## III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **02 de abril de 2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio **Heroes de Reforma**, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;  
juanpauloromero@hotmail.com;  
obdulia.najera@chihuahua.gob.mx  
fabiolabaez.acosta@chihuahua.gob.mx, y  
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

#### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

##### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública (SH/LPE/XXX/2019) y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **27 de marzo al 09 de abril de 2019**, en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

## **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

## **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **10 de abril de 2019 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez

abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

#### **V. - GARANTÍAS**

##### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### **B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

#### **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida o concepto en su caso. Sin limitar su participación para todas las partidas que integren el presente proceso licitatorio.



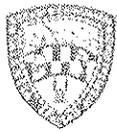
**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos al licitante en el evento, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

| # | DOCUMENTO   | ORIGINAL | COPIA |
|---|---|----------|-------|
| 1 | <b>Acreditación de personalidad.</b> De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.   | SI       | NO    |
| 2 | <b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.  | SI       | NO    |
| 3 | <b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.  | SI       | NO    |
| 4 | <b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa. | SI       | NO    |
| 5 | <b>ANEXO UNO, Anexo Técnico.-</b> Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado, en caso de aplicar.<br><br>Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.                                     | SI       | NO    |
| 6 | <b>Opinión positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión emitida por el IMSS."<br><br>En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo,  | SI       | NO    |



|    |  |   |    |
|----|--|---|----|
|    | debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.   |   |    |
| 7  | <b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  | SI  | NO |
| 8  | <b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada. | SI  | NO |
| 9  | <b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.    | SI  | NO |
| 10 | <b>Acuse de recibo y declaración anual</b> ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.<br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.   | NO  | SI |
| 11 | <b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  | SI  | NO |
| 12 | <b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.     | SI  | NO |
| 13 | <b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.<br>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.        | SI  | NO |
| 14 | <b>Acuse de recibo y declaración mensual</b> ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.   | NO  | SI |
| 15 | Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)</b> .<br>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social deberá presentarse el Acta  | SI<br>En caso de presentar actas protocolizadas | SI |



|    |  |    |    |
|----|--|----|----|
|    | correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.  |    |    |
| 16 | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva.</b>   | SI | NO |
| 17 | Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , <b>vigente y positiva</b> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.<br><br>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.<br><br>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.<br><br><b>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</b>  | SI | NO |
| 18 | Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.  | SI | SI |
| 19 | Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.  | SI | SI |
| 20 | <b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b><br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> <li>• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul> | SI | SI |
| 21 | Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.<br><br><b>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</b>  | NO | SI |
| 22 | Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.  | SI | SI |





|    |  |    |    |
|----|--|----|----|
| 23 | Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV. | SI | NO |
| 24 | Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.   | SI | NO |
| 25 | Acuse debidamente recibido por la COEPI de las muestras entregadas.  | SI | SI |
| 26 | ANEXO UNO-A, sedes de entrega.   | SI | NO |

Los Anexos "A", "B" y "C" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

**VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.





### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa presentación de la facturación (que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación) donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la COEPI, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los bienes deben ser entregados en los cinco municipios establecidos en el ANEXO UNO-A que forma parte integral de las presentes bases, de acuerdo a las cantidades descritas en el propio anexo.

La entrega se debe realizar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en tiempo y forma, en cada uno de los municipios, la COEPI notificará al licitante adjudicado la sede de entrega en las localidades.

Se debe garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características.

### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y/o servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 27 días del mes de marzo del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/013/2019 BIS** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/013/2019 BIS** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/013/2019 BIS** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA

| EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO |        |  |              |          |                         |    |                         |
|---|--------|--|--------------|----------|-------------------------|----|-------------------------|
| PARTIDA                                 | RENLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MANIFIESTA CUMPLIMIENTO |    | MARCA Y MODELO COTIZADO |
|   |        |  |              |          | SI                      | NO |                         |
| UNO                                     | 1      | Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.  | PIEZA        | 192      |                         |    |                         |
|   | 2      | Arado de concha fabricado en acero con timón de ¾" x 2" de ancho y 1 metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. Peso total de 17.5 kg. | PIEZA        | 176      |                         |    |                         |
|   | 3      | Arado de frente fabricado en acero con timón de 3/4 x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.               | PIEZA        | 124      |                         |    |                         |
|   | 4      | Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de ¾" x 2" de ancho y 1 metro de largo.  | PIEZA        | 256      |                         |    |                         |

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

| HORTALIZAS |        |   |                   |          |                         |    |                         |
|------------|--------|---|-------------------|----------|-------------------------|----|-------------------------|
| PARTIDA    | REGLÓN | DESCRIPCIÓN   | PRESENTACIÓN      | CANTIDAD | MANIFIESTA CUMPLIMIENTO |    | MARCA Y MODELO COTIZADO |
|            |        |   |                   |          | SI                      | NO |                         |
| DOS        | 1      | alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo   | ROLLO             | 300      |                         |    |                         |
|            | 2      | grapas 1 ¼".para alambre de puas calibre 9  | KG                | 300      |                         |    |                         |
|            | 3      | malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales   | ROLLO             | 300      |                         |    |                         |
|            | 4      | grapas para malla borreguera calibre 1 ¼"   | KG                | 300      |                         |    |                         |
|            | 5      | Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.   | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 6      | rastrillo de fierro con cabo de madera rollizo  | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 7      | talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"  | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 8      | pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm   | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 9      | azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros  | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 10     | Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.  | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 11     | Poliducto para agua de presión ½ pulg.  | ROLLOS DE 100 MTS | 600      |                         |    |                         |
|            | 12     | tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"   | PIEZAS            | 300      |                         |    |                         |
|            | 13     | Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chile chilaca, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero. | 50 GRS            | 800      |                         |    |                         |
|            | 14     | bio fertilizador natural micorriza  | KILOGRAMOS        | 20       |                         |    |                         |
|            | 15     | hongo controlador de plagas beauveria   | KILOGRAMOS        | 20       |                         |    |                         |

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

| SANIDAD ANIMAL                |        |  |                     |          |                         |    |                         |
|-------------------------------|--------|--|---------------------|----------|-------------------------|----|-------------------------|
| PARTIDA                       | REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN        | CANTIDAD | MANIFIESTA CUMPLIMIENTO |    | MARCA Y MODELO COTIZADO |
|                               |        |  |                     |          | SI                      | NO |                         |
| <b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b> |        |  |                     |          |                         |    |                         |
| <b>TRES</b>                   | 1      | jeringa repetidora 50 ml   | PIEZA               | 2        |                         |    |                         |
|                               | 2      | aguja aluminio 16 x 11/2   | PIEZA               | 100      |                         |    |                         |
|                               | 3      | aguja aluminio 16 x 1  | PIEZA               | 100      |                         |    |                         |
|                               | 4      | jeringa desechable 10 ml   | PIEZA               | 100      |                         |    |                         |
|                               | 5      | jeringa desechable 20 ml   | PIEZA               | 100      |                         |    |                         |
|                               | 6      | narigón para ganado  | PIEZA               | 2        |                         |    |                         |
|                               | 7      | vacuna 7 vías bovina de 250ml  | 250 ML              | 60       |                         |    |                         |
|                               | 8      | reconstituyente animal solución al 10% ácido 1-(n-butilamino)1 metilfosforoso. compuesto orgánico de fósforo, vitaminab12 0.005g/100 ml  | 500 ML              | 5        |                         |    |                         |
|                               | 9      | Desparasitante garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %                         | PIEZA               | 15       |                         |    |                         |
|                               | 10     | Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumophos, aceites esenciales y perfume. | CAJA C/25           | 2        |                         |    |                         |
|                               | 11     | ivermectina  | 100 ML              | 20       |                         |    |                         |
|                               | 12     | crayón para marcar ganado  | CAJA C/12           | 2        |                         |    |                         |
|                               | 13     | Cicatrizante y desinf. violeta de genciana   | PIEZA               | 10       |                         |    |                         |
|                               | 14     | agua oxigenada   | PIEZA<br>400ML      | 6        |                         |    |                         |
|                               | 15     | antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg   | PIEZA 200<br>GRAMOS | 25       |                         |    |                         |
|                               | 16     | pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos  | PIEZA               | 400      |                         |    |                         |

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

| EQUIPO DE LABRANZA:                     |         |  |              |          |                 |             |
|---|---------|--|--------------|----------|-----------------|-------------|
| EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO |         |  |              |          |                 |             |
| PARTIDA                                 | RENGLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO TOTAL |
| UNO                                     | 1       | Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.  | PIEZA        | 192      |                 |             |
|   | 2       | Arado de concha fabricado en acero con timón de 3/4" x 2" de ancho y 1 mt de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. peso total de 17.5 kg | PIEZAS       | 176      |                 |             |
|   | 3       | Arado de frente fabricado en acero con timón de 3/4 x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.             | PIEZAS       | 124      |                 |             |
|   | 4       | Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de 3/4" x 2" de ancho y 1 mt de largo.   | PIEZAS       | 256      |                 |             |
|   |         |  |              |          | SUBTOTAL        |             |
|   |         |  |              |          | IVA             |             |
|   |         |  |              |          | TOTAL           |             |

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO UNO-A.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

| <b>HORTALIZAS</b> |                |   |                      |                   |                        |                    |
|-------------------|----------------|---|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| <b>PARTIDA</b>    | <b>RENGLÓN</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>CANTIDADES</b> | <b>PRECIO UNITARIO</b> | <b>MONTO TOTAL</b> |
| <b>DOS</b>        | 1              | alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo   | ROLLO                | 300               |                        |                    |
|                   | 2              | grapas 1 ¼" para alambre de puas calibre 9  | KG                   | 300               |                        |                    |
|                   | 3              | malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales   | ROLLO                | 300               |                        |                    |
|                   | 4              | grapas para malla borreguera calibre 1 ¼"   | KG                   | 300               |                        |                    |
|                   | 5              | Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.   | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 6              | rastrillo de fierro con cabo de madera rollizo  | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 7              | talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"  | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 8              | pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm   | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 9              | azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros  | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 10             | Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.  | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 11             | Poliducto para agua de presión ½ pulg.  | ROLLO MTS<br>100 MTS | 600               |                        |                    |
|                   | 12             | tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"   | PIEZAS               | 300               |                        |                    |
|                   | 13             | Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chife chilaka, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero. | 50 GRS               | 800               |                        |                    |
|                   | 14             | bio fertilizador natural micorriza  | KILOGRAMOS           | 20                |                        |                    |
|                   | 15             | hongo controlador de plagas beauveria   | KILOGRAMOS           | 20                |                        |                    |
|                   |                |   |                      |                   | <b>SUBTOTAL</b>        |                    |
|                   |                |   |                      |                   | <b>IVA</b>             |                    |
|                   |                |   |                      |                   | <b>TOTAL</b>           |                    |

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN **EL ANEXO UNO-A**.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

| SANIDAD ANIMAL                |        |  |                  |          |                 |             |
|-------------------------------|--------|--|------------------|----------|-----------------|-------------|
| PARTIDA                       | REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN     | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO TOTAL |
| <b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b> |        |  |                  |          |                 |             |
|                               | 1      | jeringa repetidora 50 ml   | PIEZA            | 2        |                 |             |
|                               | 2      | aguja aluminio 16 x 11/2   | PIEZA            | 100      |                 |             |
|                               | 3      | aguja aluminio 16 x 1  | PIEZA            | 100      |                 |             |
|                               | 4      | jeringa desechable 10 ml   | PIEZA            | 100      |                 |             |
|                               | 5      | jeringa desechable 20 ml   | PIEZA            | 100      |                 |             |
|                               | 6      | narigón para ganado  | PIEZA            | 2        |                 |             |
|                               | 7      | vacuna 7 vías bovina de 250ml  | 250 ML           | 60       |                 |             |
|                               | 8      | reconstituyente animal solución al 10% ácido 1-(n-butilamino)1 metilfosforoso. compuesto orgánico de fosforo, vitaminab12 0.005g/100 ml  | 500 ML           | 5        |                 |             |
|                               | 9      | Desparasitacate garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %                        | PIEZA            | 15       |                 |             |
|                               | 10     | Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumophos, aceites esenciales y perfume. | CAJA C/25        | 2        |                 |             |
|                               | 11     | ivermectina  | 100 ML           | 20       |                 |             |
| TRES                          | 12     | crayón para marcar ganado  | CAJA C/12        | 2        |                 |             |
|                               | 13     | Cicatrizante y desinf. violeta de genciana   | PIEZA            | 10       |                 |             |
|                               | 14     | agua oxigenada   | PIEZA 400ML      | 6        |                 |             |
|                               | 15     | antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg   | PIEZA 200 GRAMOS | 25       |                 |             |
|                               | 16     | pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos  | PIEZA            | 400      |                 |             |
|                               |        |  |                  |          | <b>SUBTOTAL</b> |             |
|                               |        |  |                  |          | <b>IVA</b>      |             |
|                               |        |  |                  |          | <b>TOTAL</b>    |             |

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN **EL ANEXO UNO-A**.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



**ANEXO UNO-A**

| PARTIDA  | REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN | CANTIDAD TOTAL | CANTIDAD POR SEDE                                      |  |  |   |                                      |
|--|--------|--|--------------|----------------|--|--|--|---|--------------------------------------|
|  |        |  |              |                | LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO | LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI | LOCALIDAD DE TOMOCHI MUNICIPIO DE GUERRERO | LOCALIDAD DE BAHUICHIVO MUNICIPIO DE URIQUE | LOCALIDAD CREEL MUNICIPIO DE BOCOYNA |
| <b>EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO</b> |        |  |              |                |  |  |  |   |                                      |
| UNO  | 1      | Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.  | PIEZA        | 192            | 56   | 16   | 32   | 72  | 16                                   |
|  | 2      | Arado de concha fabricado en acero con timón de 3/4" x 2" de ancho y 1 mt de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. peso total de 17.5 kg | PIEZAS       | 176            | 4  | 64   | 24   | 20  | 64                                   |
|  | 3      | Arado de frente fabricado en acero con timón de 3/4 x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.             |              | 124            | 48   | 8  | 32   | 28  | 8                                    |
|  | 4      | Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de 3/4" x 2" de ancho y 1 mt de largo.   | PIEZAS       | 256            | 24   | 64   | 56   | 48  | 64                                   |

- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO UNO-A

| PARTIDA                              | REGLÓN | DESCRIPCIÓN   | PRESENTACIÓN      | CANTIDADES | CANTIDAD POR SEDE                                      |  |  |   |                                      |
|--------------------------------------|--------|---|-------------------|------------|--|--|--|---|--------------------------------------|
|                                      |        |   |                   |            | LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO | LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI | LOCALIDAD DE TOMOCHI MUNICIPIO DE GUERRERO | LOCALIDAD DE BAHUICHIVO MUNICIPIO DE URIQUE | LOCALIDAD CREEL MUNICIPIO DE BOCOYNA |
| <b>HORTALIZAS HUERTOS HORTÍCOLAS</b> |        |   |                   |            |  |  |  |   |                                      |
| DOS                                  | 1      | alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo | ROLLO             | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 2      | grapas 1 ¼" para alambre de puas calibre 9  | KG                | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 3      | malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales               | ROLLO             | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 4      | grapas para malla borreguera calibre 1 ¼"   | KG                | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 5      | Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.                               | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 6      | rastrillo de hierro con cabo de madera rolizo   | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 7      | talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"                                | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 8      | pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm                             | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 9      | azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros                          | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 10     | Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.                              | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |
|                                      | 11     | Poliducto para agua de presión ½ pulg.  | ROLLOS DE 100 MTS | 600        | 104  | 144  | 112  | 96  | 144                                  |
|                                      | 12     | tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"                             | PIEZAS            | 300        | 52   | 72   | 56   | 48  | 72                                   |





|    |   |            |     |     |     |      |       |       |
|----|---|------------|-----|-----|-----|------|-------|-------|
| 13 | Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chile chilaka, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero. | 50 GRS     | 800 | 135 | 190 | 170  | 140   | 165   |
| 14 | bío fertilizador natural micorriza  | KILOGRAMOS | 20  | 3.5 | 4.8 | 3.72 | 3.192 | 4.788 |
| 15 | hongo controlador de plagas beauveria   | KILOGRAMOS | 20  | 3.5 | 4.8 | 3.72 | 3.192 | 4.788 |

- **LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





**ANEXO UNO-A**

| SANIDAD ANIMAL                |        |  |                  |                | CANTIDAD POR SEDE                                      |  |  |   |                                      |
|-------------------------------|--------|--|------------------|----------------|--|--|--|---|--------------------------------------|
| PARTIDA                       | REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | PRESENTACIÓN     | CANTIDAD TOTAL | LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO | LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI | LOCALIDAD DE TOMOCHI MUNICIPIO DE GUERRERO | LOCALIDAD DE BAHUICHIVO MUNICIPIO DE URIQUE | LOCALIDAD CREEL MUNICIPIO DE BOCOYNA |
| <b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b> |        |  |                  |                |  |  |  |   |                                      |
|                               | 1      | jeringa repetidora 50 ml   | PIEZA            | 2              |  |  |  |   | 2                                    |
|                               | 2      | aguja aluminio 16 x 11/2   | PIEZA            | 100            |  |  |  |   | 100                                  |
|                               | 3      | aguja aluminio 16 x 1  | PIEZA            | 100            |  |  |  |   | 100                                  |
|                               | 4      | jeringa desechable 10 ml   | PIEZA            | 100            |  |  |  |   | 100                                  |
|                               | 5      | jeringa desechable 20 ml   | PIEZA            | 100            |  |  |  |   | 100                                  |
|                               | 6      | narigón para ganado  | PIEZA            | 2              |  |  |  |   | 2                                    |
|                               | 7      | vacuna 7 vías bovina de 250ml  | 250 ML           | 60             |  |  |  |   | 60                                   |
|                               | 8      | reconstituyente animal solución al 10% ácido 1-(n-butilamino)1 metilfosforoso compuesto orgánico de fosforo, vitaminab12 0.005g/100 ml   | 500 ML           | 5              |  |  |  |   | 5                                    |
| TRES                          | 9      | Desparasitante garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %                         | PIEZA            | 15             |  |  |  |   | 15                                   |
|                               | 10     | Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumaphos, aceites esenciales y perfume. | CAJA C/25        | 2              |  |  |  |   | 2                                    |
|                               | 11     | ivermectina  | 100 ML           | 20             |  |  |  |   | 20                                   |
|                               | 12     | crayón para marcar ganado  | CAJA C/12        | 2              |  |  |  |   | 2                                    |
|                               | 13     | Cicatrizante y desinf. violeta de genciana   | PIEZA            | 10             |  |  |  |   | 10                                   |
|                               | 14     | agua oxigenada   | PIEZA 400ML      | 6              |  |  |  |   | 6                                    |
|                               | 15     | antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg   | PIEZA 200 GRAMOS | 25             |  |  |  |   | 25                                   |
|                               | 16     | pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos  | PIEZA            | 400            |  |  |  |   | 400                                  |

- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

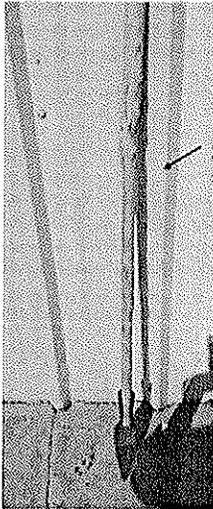


SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

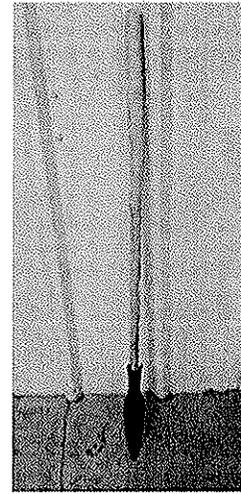


DISEÑOS PARTIDA UNO

Cubarra. (huika o coa) Toma 1

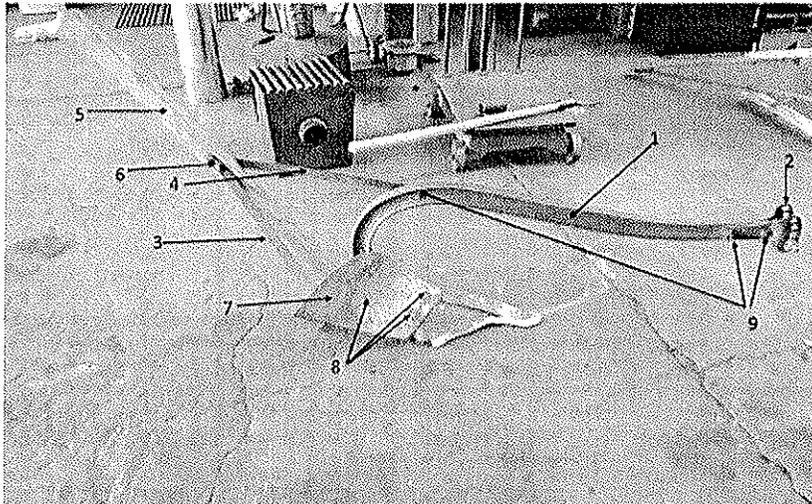


- 1.- Fierro acerado. Pieza moldeado en fragua. 1/4 pulgadas de grueso por 2.5 pulgadas de ancho por 12 pulgadas de largo.
- 2.- Madera rollizo de encino 48 pulgadas de largo.



RENGLÓN 2.- ARADO DE CONCHA

Arado de concha toma 1.



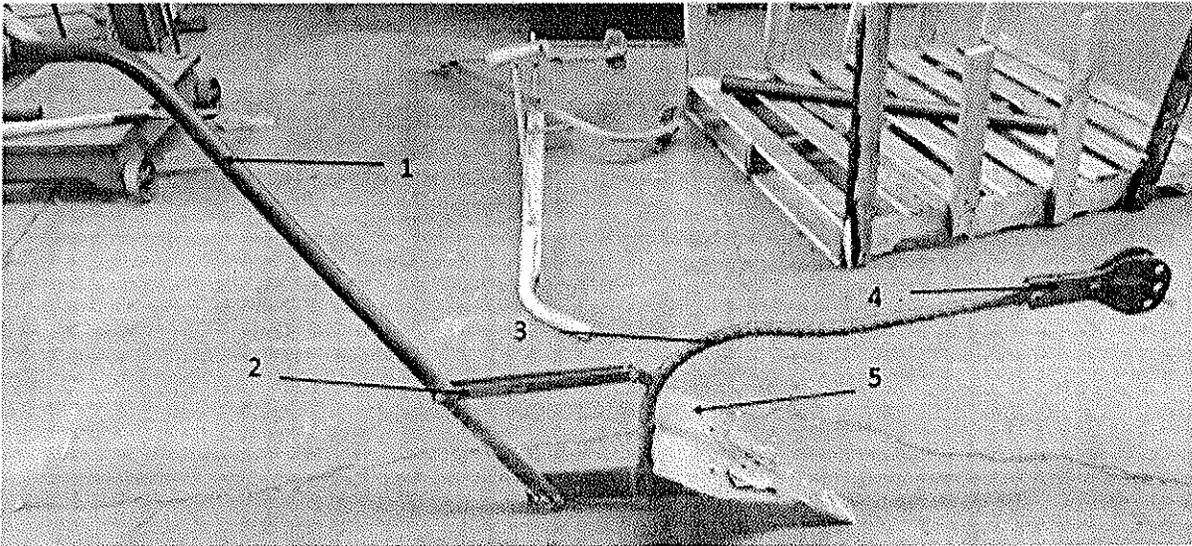
- 1.- Timón. Fierro sofera relizado 1X2X57 en pulgada.
- 2.- 2 piezas. Jalón. 1 octavo X 4.5 X 8 en pulgadas
- 3.- 1 soferas soporte. 1 octavo X 1 X 70.5 en pulgadas
- 4.- 1 soferas soporte 1 octavo X 1 X 16.5 en pulgadas
- 5.- Mansera de madera 1 X 2 X 43.5 De largo en pulgadas
- 6.- 3 tornillos de 3 octavo con sus respectivas tuercas.
- 7.- Concha. Placa de 1 octavo X 9 X 19.5 en pulgadas
- 8.- 3 tornillos de 3/8x1 pulgada de largo, con sus respectivas tuercas
- 9.- 3 tornillos de 3/8x2 pulgadas de largo.





RENLÓN 3.- ARADO DE FRENTE

# Arado de frente. Toma uno.

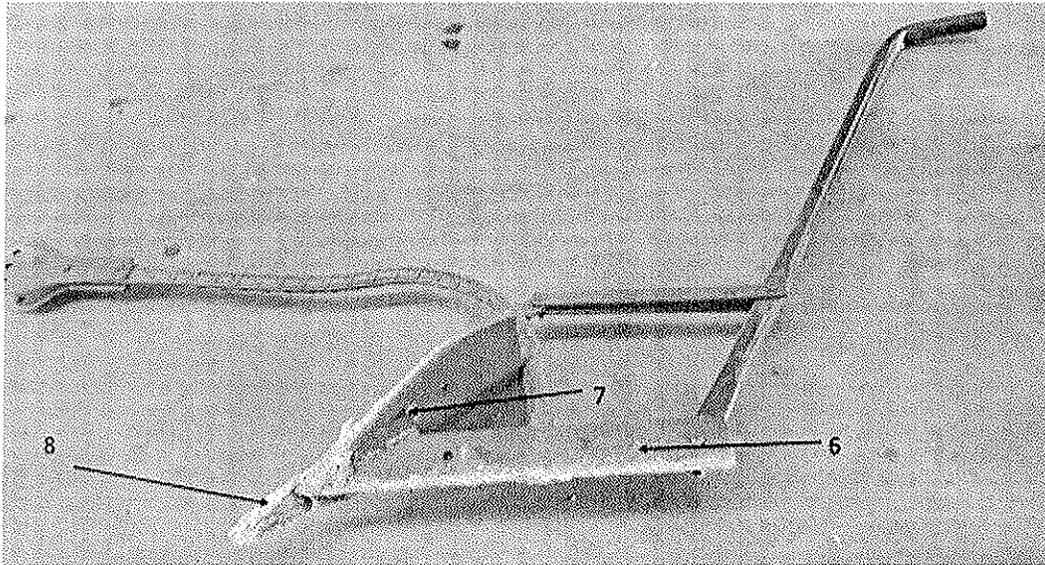


- 1.- Mansera de tubo. 1 pulgada de diámetro por 45.5 pulgadas de largo. Lleva 2 tornillos con tuerca de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo.
- 2.- 2 soleras soporte de 1/8 pulgada de grueso por 1 pulgada de ancho por 10 pulgadas de largo. Lleva 1 tornillo de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo, con su respectiva tuerca.
- 3.- Timón. Solera cuadrada de 1 pulgada de grueso por 2 pulgadas de ancho por 45 pulgada de largo. Llé dos tornillos 3/8 de pulgada 1.5 pulgadas de largo con las respectiva tuerca (la imagen es una muestra recomienda la presentada especificación).
- 4.- Jalón. 2 piezas de placas de 1/8 pulgada de grueso por 4 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de largo.
- 5.- Placa. Pieza para frente de arado hechizo. 1/2 por 9 pulgadas de ancho X 13 pulgadas de largo.





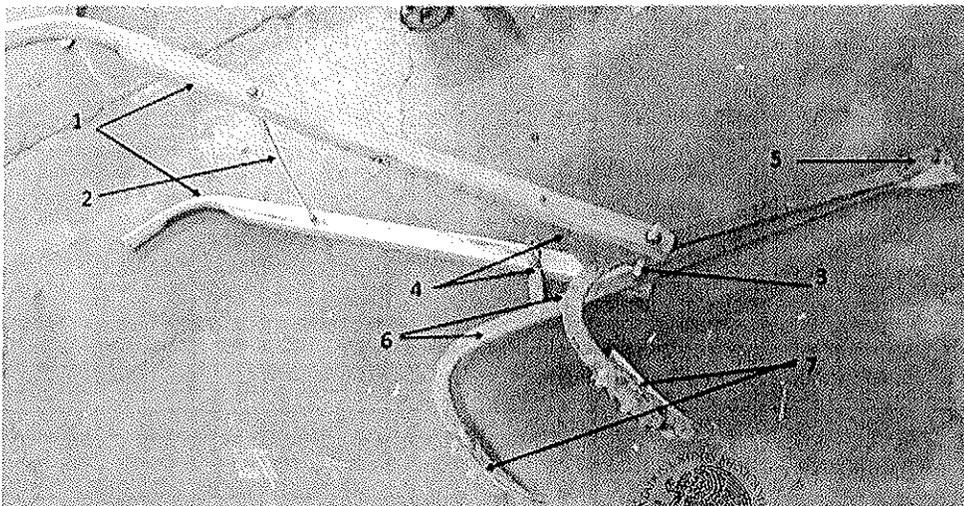
## Arado de frente. Toma 2



- 6.- Perico. Solera de 3/8 de pulgada X 3 pulgadas de ancho X 20 pulgadas de largo.
- 7.- 2 tornillos de 3/8 de pulgada por 1 pulgada de largo.
- 8.- Punta de 1/4 de pulgada por 2.5 pulgadas de ancho por 11 pulgadas de largo.

## RENGLÓN 4. - CULTIVADORA DE DOS PUNTA

### Cultivadora de dos puntas. Toma 1



- 1.- Mansera. Par de manseras con material de madera de encino 1 pulgada de grueso por 2 pulgadas de ancho por 51 pulgadas de largo.
- 2.- Soporte superior con roscas y dos tuercas de 5/16.
- 3.- Soporte inferior con roscas y 2 tuercas de 5/16.
- 4.- Soporte. Dos piezas de solera de 1/8 pulgada de grueso por 1 pulgada de ancho por 8 pulgadas de largo. Lleva 4 tornillos de 1/4 de pulgada por 2.5 pulgadas de largo y 4 tuercas con la medida de los tornillos.
- 5.- Jalón. 2 piezas en placa de 1/8 de pulgada por 3.5 pulgadas de ancho por 5.5 pulgadas de largo. Lleva 2 tornillos de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo.
- 6.- Timón. Solera reforzado en acero 3/8 de grueso por 2 pulgadas de ancho por 52 pulgadas de largo. Otro de 3/8 de pulgada por 2 pulgadas de ancho por 47.5 pulgadas de largo.
- 7.- Azadones para cultivadora. 2 puntas azadones de acero. 1/8 pulgada de grueso por 5.5 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de largo. Lleva 4 tornillos de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo y la respectivas tuercas para ensamble.